



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 118

CHIGUAYANTE, 23 ENE. 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio 1235 de fecha 26 de septiembre de 2008, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria de la Obra 52/2008 "Construcción Reductores de Velocidad" y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de Licitación Pública N°52/2008 "Construcción Reductores de Velocidad", integrada por los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras y Víctor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/ILZ/OFF/off
Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Sr. Juan Alcaino Espinoza (ITO)
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 20/01/09 HORA 16:00